

**ACTA EXTRAORDINARIA N° 31-17
PERIODO CONSTITUCIONAL
2016 - 2020**

ACTA NÚMERO TREINTA Y UNO - DOS MIL DIECISIETE DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA QUE CELEBRA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CÓBANO EL DÍA CINCO DE MAYO DEL DOS MIL DIECISIETE A LAS CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS EN LA SALA DE SESIONES DE ESTE CONCEJO.

Con la presencia de las siguientes personas:

PRESIDENTE

Dagoberto Villalobos Mayorga

CONCEJALES PROPIETARIOS

Fernando Quesada López

Mario Delgado Rodríguez

Manuel Ovares Elizondo

PRESIDENTE SUPLENTE

Dunia Campos Salas

CONCEJALES SUPLENTE

Ronny Campos Muñoz

SECRETARIA

Roxana Lobo Granados

INTENDENTE

Cinthya Rodríguez Quesada

VICE INTENDENTE

AUSENTES

CONCEJALES PROPIETARIOS

Marcenette Castrillo Mena.

Eladio Picado Ramírez

Virginia Vargas Acosta

CONCEJALES SUPLENTE

Crisly Morales Méndez

VISITA POR INVITACION

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión sometiendo a consideración del Concejo el orden del día propuesto para esta sesión

- I. ORACION**
- II. PERMISO CASTILLOS EN LA ARENA**
- III. INTENDENCIA. DECISIÓN INICIAL**
- IV. AUDIENCIA. DIP. CARLOS HERNANDEZ**

ARTICULO I. ORACION

- I. PERMISO CASTILLOS EN LA ARENA**

DPTO. DE PATENTES

- a. Sra. Yorleny Madrigal. Encargada de Patentes.OFICIO-PAT-109-2017**

Señores:

Concejo Municipal de Distrito Cobano.

Sirva la presente para informarles, que este departamento ha recibido documentación por parte de la Asociación de Desarrollo Integral de Bello Horizonte, cedula jurídica 3-002-667320, para el trámite de solicitud de permiso para Castillos de Arena y Cabalgata los días 06 y 7 de mayo del año en curso, la actividad de Castillos de arena se llevase a cabo en la zona publica de Manzanillo entre los mojones 276 y 291.

La documentación recibida es la siguiente:

- Solicitud (folio 0)
- Personería jurídica. (folio 030 y 031)
- Copia de la cedula del representante (folio 016)
- Plan de contingencia. (folio 002 al 014)
- Plan de seguridad (folio 041 al 049)
- Nota firmada por la policía comprometiéndose a brindar vigilancia (folio 032)
- Nota de la Cruz Roja Costarricense (folio 035).
- Permiso de Funcionamiento del Ministerio de Salud – **Pendiente de presentar.**
- Uso de Suelo (038 y 039)
- ACAM (052)
- Acuerdo de Concejo autorizando la licencia temporal de licores para los días 06 y 07 de mayo. (folio 033)
- Nota CCSS. (folio 034)
- Contrato de Seguridad privada del evento. (folio 048 y 049)
- Contrato de recolección de desechos sólidos (folio 036)
- Autorización de SENASA para la cabalgata (folio 051)
- Servicios de veterinario para la cabalgata (folio 050)

Se da pase de documentación para lo que corresponde quedando pendiente de presentar el Permiso Sanitario de Funcionamiento para el evento y así cumplir a cabalidad con la totalidad de requisitos. Además, si se realizan actividades bailables con cobro de entrada se deben presentarse al departamento de patentes para solicitar el permiso y sellado de entradas.

CONSIDERANDO:

- Que la Encargada de Patentes mediante oficio PAT-109-2017 indica que ha revisado los documentos para aprobación del permiso para la realización de la actividad denominada Castillos en La Arena a realizarse en la zona Pública de Manzanillo entre los mojones 276 y 291, los días 6 y 7 de Mayo del 2017
- Que hace constar que se cuenta con todos los requisitos solicitados
- Que se presenta archivo con copia de todos los requisitos
- Que ya existe acuerdo para la patente de licores

ACUERDO N°1

Con todos los votos a favor SE ACUERDA; “Autorizar a la Asociación de Desarrollo Integral de Bello Horizonte la realización de la actividad denominada Castillos en la Arena en la zona Pública de Manzanillo entre los mojones 276 y 291, los días 6 y 7 de Mayo

del 2017 con un horario de 10:am a 6:00 pm " ACUERDO UNANIME. Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

ARTICULO III. INTENDENCIA. DECISION INICIAL

SE DISPENSA

ARTICULO IV. AUDIENCIA.

DIP. CARLOS HERNANDEZ y ALONSO HERRERA. ASESOR

PRESIDENTE. Le da la bienvenida y agradece la presencia en la sesión

DIP. CARLOS HERNANDEZ. Es un placer estar aquí para hablar de este tema tan importante como lo es el cantonato del Distrito de Cóbano.

DUNIA. El apoyo de su despacho es muy importante para nuestro proyecto, lo que queremos es presentar el proyecto a la comisión de división territorial y para eso requerimos el apoyo de ustedes

DIPUTADO. Cualquier diputado tiene por obligación de escuchar al pueblo y si eso es lo que el pueblo quiere hay que apoyarlo. Uno siente que la gente que está al otro lado del charco, como decimos, no le presta atención a la península. A mí con este proyecto no me mueve nada político porque soy independiente, pero si deben tener claro que este proyecto puede generar rencilla con los otros dos distritos, aquí es un asunto de apoyo de los partidos políticos y para empezar se debe buscar el apoyo de la comisión de Puntarenas, no contamos para este proyecto con la población que si pero podemos entrar en la excepción que indica la Ley, pero si hay que pedir audiencia a la comisión de Puntarenas, el tema está complicado porque la parte electoral va a pesar mucho. Paquera y Cóbano que pertenecen a Puntarenas y Jicaral que prefiere a Guanacaste quizás por la cercanía. Sería bueno analizar los tiempos, porque este año no es buen tiempo por el asunto electoral. Pido a la comisión analizar el tema.

Se dialoga más al respecto

DAGOBERTO. Agradece el tiempo y la información brindada

*****U.L.*****

Finaliza la sesión al ser las quince horas con cuarenta minutos

Sra. Roxana Lobo Granados
SECRETARIA

Sr. Dagoberto Villalobos
PRESIDENTE